



STCSV

20213861656871

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 03 de 2021

Señora

**MARCELA PERILLA**

Dirección del requerimiento: REDES SOCIALES - MPERILLA87  
Bogotá - D.C.

REF: **Contrato de Obra IDU 1696 de 2020** - Ejecución de las obras de Conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá, D.C. – Grupo 1.

**Respuesta al Radicado ORFEO No: 20215261728952, Radicado UAERMV No. 20211120091152 y SDQS 2568722021.**

Respetada Señora Perilla:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que les corresponden.

Respecto a lo requerido en su solicitud con el radicado de la referencia, se informa que el corredor vial de la Avenida Calle 147 entre la Avenida Carrera 7 y la Autopista Norte se encuentra priorizada para ser atendida con actividades de conservación con el Contrato de Obra IDU-1696 de 2020, cuyo objeto consiste en: “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C. GRUPO 1**” suscrito con CONSTRUCTORA FG S.A. La interventoría es ejercida por el CONSORCIO VIAL BOGOTÁ, en los términos del Contrato de Interventoría IDU-1714 de 2020.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20213861656871

Informacion Publica

Al responder cite este número

Las actividades en el sector de su interés, Avenida Calle 147 entre Carrera 9 y Carrera 11, se encuentran terminadas en ambas calzadas por el contratista CONSTRUCTORA FG S.A (adjunto registro fotográfico), no obstante el CONSORCIO VIAL BOGOTÁ en su calidad de interventor, debe verificar y garantizar la calidad de los materiales utilizados y los procesos constructivos implementados por el contratista, en ese sentido, previo al recibo final de los trabajos, deberá comprobar y certificar que cumplen a cabalidad con las exigencias normativas y contractuales. A la fecha la interventoría no ha recibido a satisfacción los segmentos viales intervenidos en la Avenida Calle 147.

**Intervenciones de la Avenida Calle 147 entre las carreras 9 y 11.**



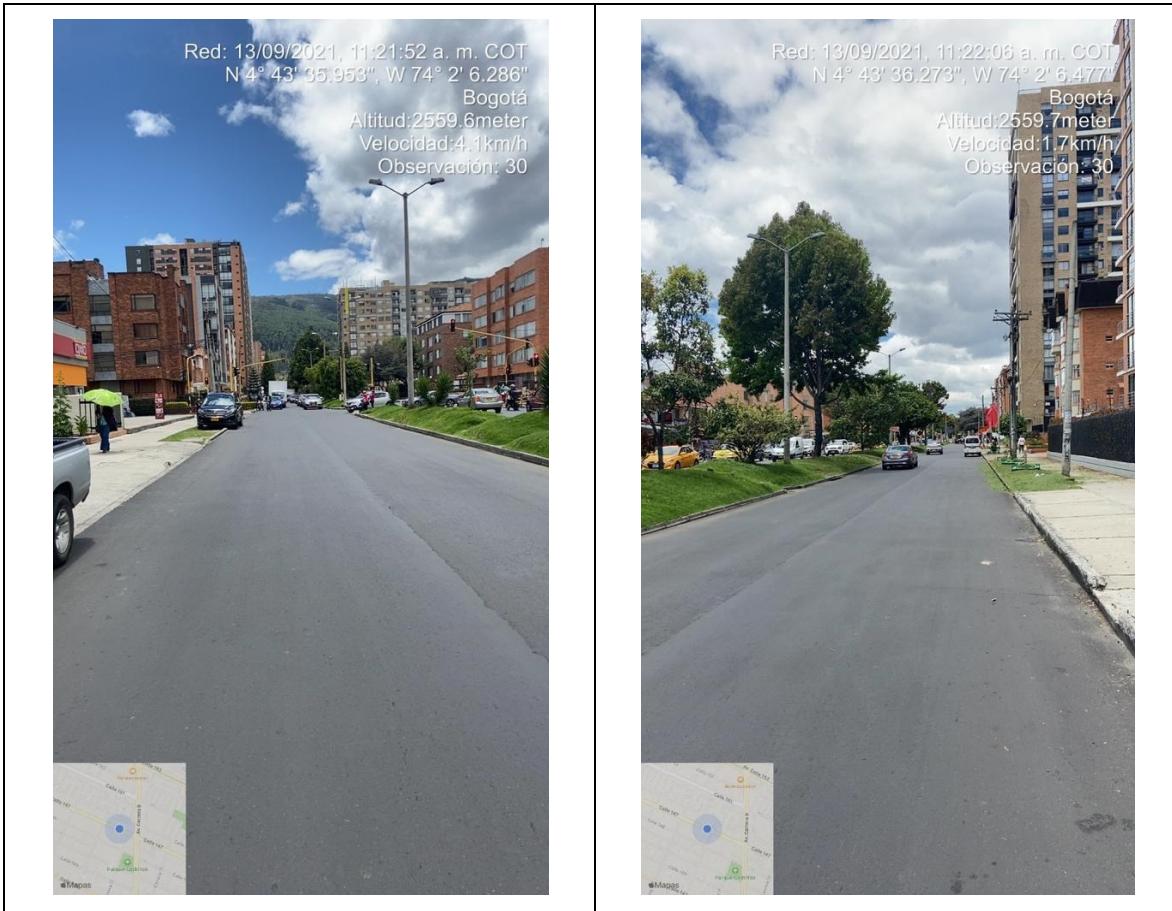


STCSV

20213861656871

Informacion Publica

Al responder cite este número



**Fuente: Interventoría № 1714 de 2020**

También se indica que el contrato de obra 1696 de 2020 cuenta con el Punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la Calle 165 No 8H-35 Oficina 106, con línea telefónica 601-3000955 y correo electrónico [gessionsocialidu1696@gmail.com](mailto:gessionsocialidu1696@gmail.com).



Instituto de  
Desarrollo Urbano



STCSV

20213861656871

Informacion Publica

Al responder cite este número

Se espera esta respuesta haya sido de su total satisfacción agradeciendo su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

**Sandra Marcela Garzon Cabrera**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 03-11-2021 01:20 PM

Cc Unidad De Mantenimiento Vial Correo:correspondencia@umv.gov.co - Ac 26 No. 57 - 41 Torre 8, Pisos 7-8 Cp: 111321 (Bogota-D.C.)

cc Consorcio Vial Bogota Gustavo Perez MariÑo - Carrera 13 No. 93-67 Oficina 301 CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Angela Patricia Ahumada Manjarres - Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión STCSV

Elaboró: Javier Alonso Paez Villamil-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V7



ISO 22301  
LL-C (Certification)  
571147

